



FISCALÍA PROVINCIAL
ZARAGOZA

JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 2 de ZARAGOZA
Procedimiento: ABSTEN. POR FALTA DE COMPET. O JURISD.
Nº Procedimiento: 0000435/2012
NIG: 5029774120120055458
1174060712E

Ref Fiscalia nº 55202 12

AL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº DOS DE ZARAGOZA

EL FISCAL, en los autos nº 435/12-4 de ese Juzgado, sobre COMPETENCIA DILIGENCIAS PRELIMINARES a instancia de ASOCIACION CULTURAL DEPORTIVO RECREATIVA PEÑA ZARAGOCISTA HUECHA DE BORJA contra ARNALDO FELIX GARCIA FONZ, despachando el traslado conferido, DICE:

Que la competencia para el conocimiento del presente expediente corresponde al Juzgado de lo Mercantil, a tenor de lo dispuesto en los artículos 257.1 de la LEC y en el art. 86 ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Zaragoza, a 21 de septiembre de 2012

El Fiscal



Ilmo/a. Sr/a. D.